

## Información Migratoria Nacional

### **Fiscalía o Seguridad estatal habrían avalado agentes de EU**



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, detalló que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, le indicó a la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, de la gravedad del caso, durante una reunión el pasado jueves, por el caso de los presuntos agentes de la CIA en la entidad.

“La gobernadora estuvo con Omar. El secretario de Seguridad lo que le planteó es que era una violación, que el gobierno federal no tenía conocimiento y que no se habían seguido los procedimientos para poder informar al gobierno federal”, dijo.

Por otro lado, la primera mandataria mexicana consideró que no se requiere una investigación compleja para determinar responsabilidades, al asegurar que las únicas instancias estatales con capacidad para permitir esa colaboración serían la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua o la Secretaría de Seguridad estatal.

“Fue la Fiscalía o fue el gobierno. No hay de otra. Fue la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua, fue el secretario de Seguridad”, declaró.

La titular del Ejecutivo federal subrayó que el tema no debe reducirse a una disputa partidista, sino entenderse como un asunto jurídico y de defensa institucional.

“A la presidenta de México le corresponde la defensa de la soberanía en primer lugar y la defensa del pueblo de México... resguardar la soberanía nacional quiere decir que se cumpla la ley”, enfatizó desde Palacio Nacional.

Respecto a la relación con Estados Unidos, Sheinbaum Pardo reiteró que la Secretaría de Relaciones Exteriores envió una nota diplomática al embajador estadounidense Ronald Johnson para expresar el extrañamiento del Gobierno mexicano y solicitar que hechos similares no vuelvan a ocurrir.

Indicó que la coordinación bilateral en seguridad continuará, pero siempre bajo reglas claras y respeto mutuo.

“Estamos trabajando con muy buena coordinación a partir del entendimiento que hicimos con base en el respeto a la soberanía de ambos países”, señaló.

Añadió que el ingreso de personal estadounidense con pasaporte diplomático no constituye por sí mismo una irregularidad, pero precisó que funcionarios de agencias de seguridad deben acreditarse ante la Cancillería mexicana y reportar periódicamente sus actividades.

“El asunto es ver posteriormente si estaban acreditados y las labores que estaban realizando”, explicó.

Por otro lado, destacó que la cooperación bilateral ha dado resultados recientes, como decomisos de armas en Estados Unidos con destino a México, aseguramientos de laboratorios clandestinos y operativos contra drogas sintéticas.  
[\(Arturo Rojas, \*El Economista\*, Política y Sociedad, p. 55\)](#)  
[\(Yulía Bonilla, \*La Razón\*, México, p. 6\)](#)

## Indagan una posible colaboración “extraoficial” de EU en Chihuahua



La Fiscalía General de Chihuahua abrió una línea de investigación por la posible participación “extraoficial” de ciudadanos estadounidenses en un operativo contra el narcotráfico en la Sierra Tarahumara, un caso que derivó en la renuncia del fiscal estatal y que ahora coloca bajo revisión los protocolos de coordinación internacional en materia de seguridad.



**Autoridades estatales confirmaron que los primeros indicios apuntan a una intervención ajena a los canales formales. La fiscal encargada de la Unidad Especializada para esclarecer los hechos, Wendy Paola Chávez, señaló que “existen elementos que sugieren una posible colaboración de carácter extraoficial, cuya naturaleza deberá determinarse con mayor precisión”.**

De acuerdo con la investigación, los elementos estadounidenses recibieron atención directa de Pedro Román Oseguera Cervantes, entonces director de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), quien autorizó su traslado dentro de vehículos oficiales sin informar a mandos superiores. La fiscalía de Chihuahua estableció que no existe registro de notificación institucional sobre su presencia en el convoy, lo que refuerza la hipótesis de una actuación fuera de los procedimientos establecidos.

**Testimonios internos describieron que esas cuatro personas evitaron contacto con autoridades militares, mantuvieron el rostro cubierto la mayor parte del tiempo y no participaron en reuniones de planeación ni en el aseguramiento de laboratorios clandestinos detectados en el municipio de Morelos.**

**El operativo permitió ubicar dos centros de producción de droga sintética en la zona serrana. Tras concluir las labores de inspección, el convoy inició su regreso hacia la capital del estado; sin embargo, durante la madrugada del 19 de abril, uno de los vehículos perdió el control y cayó a un barranco.**

Personal que viajaba en otra unidad, entre los que se encontraban otros dos extranjeros, acudió al sitio para auxiliar a las víctimas. En ese momento surgió una primera referencia sobre la identidad de los fallecidos, cuando un integrante del equipo indicó que se trataba “presuntamente de ciudadanos estadounidenses y enlaces de la embajada”, versión que quedó asentada en las diligencias iniciales.

**Más tarde, la representación consular de Estados Unidos confirmó la identidad de las personas al reclamar los cuerpos, aunque evitó precisar si ocupaban cargos oficiales o si mantenían vínculos formales con alguna agencia. Hasta ahora, las autoridades locales sostuvieron que no hay evidencia de que desempeñaran funciones operativas o de mando dentro del despliegue.**

**Renuncia. El caso escaló a nivel político y provocó la salida del fiscal general, César Jáuregui Moreno, quien presentó su renuncia irrevocable tras reconocer inconsistencias en la información oficial. La dimisión se formalizó ante la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, en medio de cuestionamientos sobre la conducción del operativo.**

Durante su mensaje en rueda de prensa, el exfuncionario asumió la responsabilidad por el manejo del caso y admitió fallas en la comunicación pública.



**“La información con la que contamos inicialmente y que compartí con la opinión pública era inconsistente y ameritaba una investigación para conocer en detalle la participación de estas personas”, declaró Jáuregui Moreno.**

El ahora exfiscal defendió la actuación de las corporaciones estatales al subrayar que el objetivo central consistió en enfrentar al crimen organizado dentro del marco legal. “Dicho compromiso exige además de valor y convicción, el estricto respeto a la legalidad y a la soberanía, y a los protocolos de colaboración internacional”, afirmó.

**Pese a la polémica, el exmando destacó el impacto del operativo en términos de seguridad. “Estos hechos han eclipsado un logro de la mayor relevancia: la destrucción de uno de los laboratorios de drogas más grandes en la historia de nuestro país”, sostuvo, al tiempo que reconoció que ningún resultado puede justificar desviaciones legales.**

**En su despedida, enfatizó la necesidad de garantizar una investigación independiente que permita esclarecer los hechos. “La medida más adecuada es poner a disposición mi cargo para permitir que las investigaciones se desarrollen con autonomía, prontitud y exhaustividad, y para restablecer la confianza pública”, señaló.**

La renuncia del fiscal de Chihuahua se concretó a tan sólo horas de que la gobernadora Maru Campos acuda al Senado para comparecer sobre este caso. El encuentro ocurre bajo presión política, ante cuestionamientos por una posible vulneración a la legislación mexicana en materia de seguridad y soberanía. ([Elizabeth Hernández, La Razón, México, p. 6](#))



## 'Descubre CSP costo de aplacar a Trump'

Las concesiones que ha hecho la Presidenta Claudia Sheinbaum a su homólogo en los Estados Unidos, Donald Trump, comienzan a generar tensiones en su base política, asegura The Wall Street Journal en un artículo titulado "Sheinbaum descubre el precio de apaciguar a Trump".

**"Trump es impredecible. A pesar de sus elogios públicos a Sheinbaum, sigue asestándole duros golpes que la debilitan en México", indica el diario.**

El diario señala que el más reciente episodio ocurrió tras la muerte de dos funcionarios de la CIA en un accidente en Chihuahua, mientras participaban en una operación antidrogas. Lejos de escalar el conflicto, según el WSJ, Sheinbaum reaccionó con cautela: envió una nota diplomática y pidió información a Estados Unidos.

**Sin embargo, la respuesta no fue suficiente para Washington. "Aunque Estados Unidos ha recibido cierta cooperación de México, aún queda mucho por hacer", declaró la vocera presidencial Karoline Leavitt, quien además sugirió que mostrar mayor empatía por los agentes fallecidos "sería muy beneficioso".**

The Wall Street Journal describe un patrón en la relación bilateral: "cada vez que Sheinbaum le daba un poco de margen a Trump, él le exigía mucho más". Más de un año después del inicio de ambos Gobiernos, ese "tira y afloja" ha colocado a la Mandataria en una posición cada vez más complicada, a decir del diario.

Inicialmente, las concesiones fueron de bajo costo político, como el despliegue de la Guardia Nacional en la frontera o el endurecimiento de la política migratoria. Pero las exigencias han escalado, particularmente en materia de seguridad y combate al narcotráfico, en medio de la revisión del T-MEC, clave para la economía mexicana.

Según el WSJ, la mayor tensión proviene de las amenazas de Trump de emprender acciones militares unilaterales contra cárteles en territorio mexicano. Sheinbaum ha insistido en que "la soberanía de México no es negociable" y que la cooperación se mantendrá "dentro del marco de nuestras leyes".

El reportaje destaca que la Mandataria modificó la estrategia de seguridad respecto a su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, adoptando una postura más agresiva contra los cárteles. Pese a estos resultados, Trump ha continuado presionando.

"Personas cercanas a Sheinbaum afirman que está recibiendo una intensa presión para que cambie de rumbo con respecto a Trump por parte de los leales a López Obrador, quien sigue siendo una figura ideológica poderosa en su partido gobernante. Según la gente, se preguntan por qué impuso aranceles a los productos chinos para alinearse más con las políticas comerciales de Estados Unidos, en lugar de llegar a acuerdos con Pekín como hizo Canadá.

"Los asesores de Sheinbaum explican sus acciones a los críticos -que por ahora expresan sus preocupaciones en privado- diciendo que las concesiones a Trump son una estrategia calculada para lograr dos objetivos a largo plazo: evitar un ataque militar y mantener la posición de México como el país que enfrenta los aranceles más bajos de Estados Unidos. Unos aranceles más altos podrían hundir aún más la ya debilitada economía mexicana. "

El artículo también describe el desgaste personal de la Mandataria. Según fuentes citadas, duerme pocas horas y enfrenta jornadas extenuantes, mientras lidia con presiones simultáneas de Trump y de su propio partido. *(Staff, Reforma, Nacional, p. 7)*

## CSP reclama “evidencia de algún delito”



- Destacó la cordialidad con el embajador Ronald Johnson.
- La SRE expresa cuando están en desacuerdo con declaraciones de EU.
- Recordó el caso del general Cienfuegos, que la FGR desechó.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo manifestó que se tienen que documentar y presentar pruebas ante cualquier acusación de presuntos nexos con la delincuencia, esto luego de que se publicó que se alista una campaña para presentar acusaciones en Estados Unidos contra políticos mexicanos ligados al narcotráfico.



**“Cualquier investigación en Estados Unidos contra cualquier persona en México, tiene que tener pruebas revisadas por la Fiscalía General de la República, evidencias. Nosotros no vamos a cubrir a nadie que tenga alguna evidencia de algún delito, pero tiene que haber evidencias porque si no, son otros temas los que estarían en esos casos”, advirtió en la conferencia en Palacio Nacional.**

A pregunta expresa, la titular del Ejecutivo Federal subrayó que la lucha contra la corrupción en el país le corresponde al gobierno de México. “

Si encontráramos que hubiera una situación de injerencismo, pues entonces lo haríamos saber”, recalcó. Indicó que México ha solicitado al gobierno de Donald Trump, el cual aún no ha respondido, la extradición de dos empresarios con doble nacionalidad implicados en una red de huachicol fiscal. *(Noemí Gutiérrez y Carlos Navarro, El Heraldo de México, País, p. 6)*

## **Ante vacío legal, SRE creará norma para el uso de sedes diplomáticas: Sheinbaum**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) analiza crear una norma que regule el uso de sedes diplomáticas en el exterior. “Para que no esté sujeto a interpretación”.

Lo anterior tras la polémica que generó la estancia por al menos seis meses en la residencia de la embajada de México en Reino Unido del hijo de Marcelo Ebrard –cuando el hoy secretario de Economía fue canciller–, y se ha comprobado que existe un vacío legal en esa materia.

En la mañana de ayer, a una nueva pregunta en torno a la controversia en la que se ha visto inmiscuido Ebrard, la mandataria señaló que el titular de la SRE, Roberto Velasco, le informó que no existe una regulación en torno a la utilización por funcionarios y familiares de instalaciones diplomáticas de México en el extranjero.

**“Me parece, como Presidenta, que es muy importante, lo hablamos con el secretario de Relaciones Exteriores y me comentó: no hay una regulación particular sobre estos temas, no hay una norma. Es importante que la secretaría las establezca.**

**“¿Cuál es la norma para la utilización de las embajadas? Hay cosas que están definidas, pero otras que no. Es muy importante que quede muy claro, las embajadas y los consulados de México en el exterior: qué normas deben seguir los embajadores, el secretario de Relaciones Exteriores o cualquier otro que quiera hacer uso de las instalaciones de una embajada. Es muy importante que dejemos claro todo esto para que no esté sujeto a ninguna interpretación.”**

**La jefa del Ejecutivo aseveró que el canciller Velasco ya trabaja en eso, junto con el Comité de Ética y Disciplina del Servicio Exterior Mexicano.**

A la par, aclaró que la indagatoria abierta por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) sobre este caso no fue iniciada por su gobierno, sino que se abrió a partir de denuncias de particulares.

**“Se abrieron quejas del exterior sobre este tema y a partir de ahí la SABG , pues tiene que desarrollar la investigación. Vamos a esperar a ver qué informa.”**

Sheinbaum no dejó pasar la oportunidad para destacar, pese a esa polémica, el trabajo de Ebrard. “Eso es independiente del buen trabajo que está haciendo Marcelo y su equipo al frente de la Secretaría de Economía”. [\(Emir Olivares y Alonso Urrutia, La Jornada, Economía, p. 18\)](#)

*(Claudia Guerrero y Natalia Vitela, Reforma, Opinión, p. 12)*

*(N. Gutiérrez y C. Navarro, El Heraldo de México, País, p. 8)*

## **Mundial de Fútbol, FIFA 2026**

### **Mundial eleva alerta por trata**



**La amenaza de que la trata de personas se intensifique en el contexto del Copa Mundial de la FIFA está presente. Se trata de un delito que en México busca prevenirse con acciones urgentes de concientización y contención ante su crecimiento sostenido a nivel global y nacional.**



**En el mundo, organizaciones internacionales estiman al menos 50 millones de víctimas de trata, una cifra que refleja la magnitud de un fenómeno que se expande en escenarios de alta movilidad, como los grandes eventos deportivos. En este contexto, autoridades y organizaciones en México impulsan estrategias para frenar su avance y generar un parteaguas que permita reducirlo de manera definitiva.**

En el país, el 96 por ciento de los casos de trata no se denuncian, de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México con datos de 2025. Además, señala que, según reportes de la Línea Nacional contra la Trata de Personas, la explotación sexual concentra el 51 por ciento de los casos, seguida del trabajo forzado con 25 por ciento y otras formas de explotación laboral y mendicidad forzada con 15 por ciento. La mayoría de las víctimas son mujeres y personas menores de edad, principalmente entre los 13 y 17 años.

*La cifra negra es alarmante*

**Fernanda Ruiz, especialista de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (ONUDD), advirtió en entrevista con Reporte Índigo que, más allá de las estadísticas, existe una “cifra negra” considerable que podría incrementarse durante eventos de gran escala como el Mundial, cuyo arranque está previsto para el 11 de junio en territorio nacional.**

**“Es muy importante considerar que, a la hora de hablar de la trata de personas, y más aún cuando hablamos de la amenaza o del aumento que pudiera haber, no existen cifras porcentuales precisas, porque este es un delito que está muy subreportado, Aun así, se calcula que más del 90 por ciento de los casos no se denuncian”, informa Ruiz.**

Al mismo tiempo, detalla que la fuente principal de datos oficiales del Secretariado Ejecutivo de Seguridad y Justicia, que lleva las carpetas de investigación y las víctimas de este delito, detalla que en 2025 se abrieron 635 carpetas de investigación, donde hubo mil 154 víctimas registradas, y en lo que va de este año ya van 104 carpetas y 177 víctimas.

**“Esto qué quiere decir, que hay un incremento del seis por ciento en carpetas y del 15 por ciento en víctimas respecto al período del año pasado. Es un dato importante que se debe tener en cuenta porque algo que hemos visto es que hay un incremento de casos, pero también se debe a que hay más conciencia de lo que es este delito y entonces se incrementan los reportes. Estas 177 víctimas de las que hablamos son una fracción de la realidad”, destaca.**

Al respecto, Aissa Gueye, coordinadora de educación y vinculación de la organización Sintrata, explica en entrevista para este medio la modalidad que más se reportan del delito.



**“En el caso de México, lo que nos muestran los datos es que los casos que vemos con mayor frecuencia son los de explotación sexual. Existen lugares en los que es el trabajo forzado, el cual ha aumentado en los últimos años”, abunda Gueye.**

**Se calcula que 50 millones de personas son víctimas de trata de personas y otras formas de explotación, según las estimaciones mundiales publicadas en 2023 por la Organización Internacional del Trabajo, Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones.**

*Los riesgos durante el Mundial de futbol*

**Ante los riesgos de que el delito incremente durante la contienda de futbol más importante a escala global, se realiza una campaña de prevención conformada por ONUDC, Sintrata, Corazón Azul, el Consejo Ciudadano, entre otras organizaciones y empresas que se han sumado a “Mundial sin trata”, Pasa el balón a la línea nacional vs la trata de personas.**

Sobre esta iniciativa, Gueye afirma que se busca promover la identificación y el reporte seguro de la trata de personas durante la Copa Mundial de la FIFA 2026 a través de alianzas multisectoriales.

**“Dado que el mundial representa también este movimiento grande de personas, un enfoque importante de la campaña es cómo podemos dar información clave para identificar señales de trata de personas y saber a qué canal seguro reportar en los espacios del turismo. Por ejemplo, la recepcionista de un hotel, un conductor de autobús, personal de alguna aerolínea, entre otras, que llamamos ciudadanos clave porque tienen más posibilidades de encontrar a una víctima”, detalla.**

**Por su parte, Fernanda Ruiz especialista en programas de ONUDC, refiere que en los 13 partidos que se jugarán en el país, se esperan millones de visitantes, como uno de los factores de riesgos que existen para propiciar el aumento de la trata de personas.**

“Hay muchísimo más flujo de personas, esto ayuda al anonimato, en temas de violencia, también porque hay un consumo más alto de sustancias como alcohol o drogas. Otro punto son las estrategias de prevención en la ruta integral de un viajero, para tener espacios más seguros o donde estén los ciudadanos clave”, enfatiza Ruiz. ([Ángela Chávez, Reporte Índigo, 8 Columnas](#))



## **‘Enganchan’ a extranjeros y personas a través de redes sociales**

**El Mundial de Fútbol es una oportunidad para quienes se dedican a la trata de personas, aprovechan las tendencias para poder cometer este delito, el cual ocurre sin que los grupos vulnerables lo detecten ya que existe confusión porque se disfraza de “oportunidad” para engañar, incluso, algunos lo confunden con otros crímenes. También se resalta que la situación no solo involucra a mexicanos, sino de otras nacionalidades.**

**Al respecto, Fernanda Ruiz, especialista de la UNODC México señala que “los datos del Consejo Ciudadano revelan que hay reportes de gente extranjera quienes son víctimas de trata en México, cuando se detecta alguna situación anormal las personas también deben considerar a quienes vienen de otros países”.**

Por su parte, Aissa Gueye, coordinadora de Sintrata, enfatiza que la trata no solo se realiza en lugares oscuros, escondidos de noche.

**"Sucede a veces mucho más cerca de lo que pensamos, como una tienda de conveniencia, de la misma manera puede ocurrirle a cualquier persona, aunque sean extranjeros, si se aprecia una situación fuera de lo normal se puede reportar de manera anónima”.**

**De acuerdo con informes de la UNODC, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por su sigla en inglés) y Amnistía Internacional señalan que los eventos deportivos masivos pueden incrementar el riesgo de trata con fines de explotación sexual y laboral, ya que advierten que estas dinámicas tienden a intensificarse en contextos de alta concentración de personas y afluencia turística.**

En ese contexto, la ONUDC, resalta que con la llegada de la Copa Mundial de la FIFA 2026, millones de personas se moverán entre ciudades y destinos turísticos del territorio mexicano en los 13 partidos que se disputarán en estadios con alta capacidad de personas, lo que implica un flujo masivo de visitantes con potencial impacto en la explotación sexual, sobre todo en la asociada al turismo.

**La ONUDC, detalla que la captación digital en aumento se hace en los primeros medios de contacto como son las redes sociales o videojuegos, y luego suelen concretarse vía WhatsApp y Telegram. Más del 45 por ciento de las víctimas que llamaron a la línea del Consejo Ciudadano entre 2022 y 2024 fueron reclutadas inicialmente en línea.**

También se informa que la activación de redes transnacionales: hay una tendencia creciente a captar personas de otras nacionalidades con falsas promesas de regularización migratoria. Otro punto es el desconocimiento ciudadano del delito: la ciudadanía sigue confundiendo la trata con delitos como el tráfico de drogas, el secuestro o el tráfico de personas, lo que reduce la capacidad de identificación y reporte. ([Ángela Chávez, Reporte Índigo, Portada, p. 14](#))

## ‘Pasar el balón’, campaña contra el delito



En el marco de la campaña “Mundial sin trata, pasa el balón a la Línea Nacional contra la Trata de Personas”, especialistas consultadas por Reporte Índigo compartieron señales clave para identificar posibles casos de trata y reiteraron el llamado a reportar cualquier sospecha a la Línea Nacional contra la Trata de Personas, 800 55 33 000, operada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Fernanda Ruiz, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y Aissa Gueye, de la organización Sintrata, advierten que detectar indicios a tiempo puede ser crucial para prevenir que este delito continúe en la sombra, especialmente en contextos de alta movilidad como el Mundial de 2026, donde millones de personas circularán por el país.

Entre las señales de alerta, señalan a personas que parecen vivir bajo control o vigilancia constante; que rara vez están solas, son acompañadas en todo momento o alguien más responde por ellas y controla documentos personales, dinero, teléfono o boletos de viaje. También pueden mostrar señales de miedo, confusión, retraimiento o descuido, además de posibles huellas de violencia física como moretones, cicatrices o lesiones.

Otros indicios son condiciones de explotación económica, como recibir poca o ninguna remuneración, entregar ingresos a terceros, estar sujetas a deudas impagables o depender totalmente de alguien más para cubrir necesidades básicas. En niñas, niños y adolescentes, las señales pueden incluir presencia en horarios, entornos o actividades no acordes con su edad, especialmente en zonas como bares, playas, estacionamientos o centros nocturnos.

*Prevención ciudadana es clave*

Las especialistas subrayan que estos focos de alerta cobran relevancia en un país donde 96 por ciento de los casos de trata no se denuncian, mientras que la explotación sexual concentra 51 por ciento de los reportes, seguida del trabajo forzado. Además, adolescentes de entre 13 y 17 años figuran entre los grupos más vulnerables. Bajo ese panorama, la prevención ciudadana se vuelve una herramienta clave.

Ruiz enfatiza que la campaña no busca ser una respuesta temporal ligada al torneo, sino dejar capacidades instaladas para combatir el delito a largo plazo.

**“Vemos el Mundial como una oportunidad para consolidar nuevos esfuerzos y estrategias contra la trata”, afirma.**

Gueye, por su parte, insiste en que reportar ante la duda puede marcar una diferencia. “Es mejor una falsa alarma que guardar silencio ante una situación de riesgo. Invitamos a conocer la campaña en redes sociales, porque desde la ciudadanía, empresas y organizaciones podemos pasarnos el balón para meter goles contra la trata”, concluye. ([Ángela Chávez, Reporte Índigo, Portada, p. 14](#))

## **ONG pide a EU tregua del ICE en el Mundial**





**Berlín.— La FIFA debería presionar a Estados Unidos para que establezca una “tregua del ICE” durante el Mundial de fútbol, lo que incluiría una garantía de que las autoridades se abstendrán de llevar a cabo operaciones de control migratorio en los partidos y recintos deportivos, dijo Human Rights Watch (HRW).**

**En un documento destinado a los periodistas que cubrirán el evento en Estados Unidos, HRW estimó que la política contra la inmigración de Donald Trump amenaza con aguar la fiesta a migrantes y visitantes.**

**“Los aficionados, los periodistas y las demás personas que viajen a Estados Unidos (...) se arriesgan a tener que enfrentarse a la detención, la expulsión o la discriminación en un paisaje de derechos dañado por las políticas de la administración Trump”, advirtió Maja Liebing, del equipo encargado de América en Amnistía Internacional.**

En su síntesis, HRW acusa a la FIFA de haber tenido hasta ahora una “respuesta tímida” y no haber “usado su influencia” frente a EU.

**“La FIFA debe actuar con urgencia para abordar los riesgos de abusos contra los derechos humanos de los deportistas, los aficionados y los trabajadores”, afirmó HRW en el informe.**

**“Una medida concreta que debería tomar es trabajar para persuadir a la administración Trump de que establezca una ‘tregua del ICE’” (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos), agregó.**

HRW solicitó a EU “retirar las prohibiciones de viaje discriminatorias, abstenerse de llevar a cabo operaciones abusivas de control de inmigración en los recintos del Mundial y sus alrededores”.

La preocupación se intensificó el jueves cuando varios grupos de activistas publicaron una advertencia de que los visitantes que viajaran a una de las 11 ciudades estadounidenses sedes del Mundial podrían enfrentarse a abusos contra los derechos humanos.

**“El presidente Trump se centra en garantizar que esto (el Mundial) no sólo sea una experiencia increíble, sino también la más segura de la historia, y ninguna cantidad de ridículas tácticas de miedo impulsadas por grupos activistas liberales y los medios de comunicación de izquierda cambiará eso”, declaró a Reuters el portavoz de la Casa Blanca, Davis Ingle. (Reuters y Afp, Excélsior, Global, p. 21) (EFE, Reuters y Afp, El Sol de México, Mundo, p. 26)**



## Diario Oficial de la Federación

**El Diario Oficial de la Federación, publica el día de hoy: DECRETO por el que se incorporan al régimen obligatorio del seguro social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de la Ley del Seguro Social, por razones humanitarias y solidarias, a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios legales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1o., 4o., y 123, apartado A, fracción XXIX, de la propia Constitución; 27, 40 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 y 19 de la Ley de Migración, y 2, 4, 5, 6, fracción I, 11, fracción II, y 12, fracción III, de la Ley del Seguro Social, y

### *CONSIDERANDO*

Que el artículo 1o., párrafos primero y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en nuestro país "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte", y que "[t]odas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad", respectivamente;

Que el artículo 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "[t]oda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social";



**Que, en términos del artículo 2 de la Ley de Migración, la política migratoria del Estado mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados en atención al fenómeno migratorio en México de manera integral, por lo cual prevé entre sus principios "[f]acilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional";**

**Que, conforme al artículo 19 de la Ley de Migración, el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que emita dicha Secretaría;**

Que el artículo 2 de la Ley del Seguro Social establece que "[l]a seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo";

Que el artículo 5 de la Ley del Seguro Social señala que "[l]a organización y administración del Seguro Social, en los términos consignados en esta Ley, están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo";

Que, conforme al artículo 12, fracción III, de la Ley del Seguro Social, son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio, las personas que determine la persona titular del Ejecutivo Federal mediante decreto;

**Que, con el propósito de garantizar el acceso a las prestaciones de seguridad social a las personas mexicanas que retornan al territorio nacional como consecuencia de las políticas migratorias implementadas por los Estados Unidos de América y, con el objeto de favorecer su integración social y garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, el Ejecutivo Federal a mi cargo emitió el "Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del seguro social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de la Ley del Seguro Social, por razones humanitarias y de solidaridad social, a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios legales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025;**



Que, en cumplimiento al decreto referido en el párrafo anterior, se emitió el "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.280125/11.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2025, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para el cumplimiento del Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de la Ley del Seguro Social, por razones humanitarias y de solidaridad social, a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios legales", dichas reglas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2025;

Que en los Estados Unidos de América continúa la implementación y ejecución de políticas migratorias, las cuales han generado el retorno de personas mexicanas a territorio nacional, por lo que se requiere mantener la coordinación institucional entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades de las entidades federativas, para garantizar que el retorno y proceso de reintegración sea ordenado, seguro y en condiciones dignas y humanas, y

Que las personas que retornan a México enfrentan necesidades integrales de seguridad social centradas en la reintegración rápida a la salud, por lo anterior resulta necesario dar continuidad a las acciones previamente implementadas, con el fin de garantizar su acceso a las prestaciones de seguridad social, para propiciar la integración de los connacionales en nuestro país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### *DECRETO*

Artículo 1. Se incorporan, por razones humanitarias y solidarias, a las personas mexicanas que hayan sido y sean repatriadas de los Estados Unidos de América, en el año 2026, y a sus beneficiarios legales, al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 2. Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, materia del presente decreto, comprenden la asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y obstétrica.

Artículo 3. Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a cada persona objeto del presente decreto, tendrán una duración de hasta tres meses y podrán terminar de manera anticipada, en caso de que esta se incorpore a un empleo formal o decida incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio.

Artículo 4. Para efectos del presente decreto, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá:



**I.- Identificar a la población beneficiaria del presente decreto con la participación del Instituto Nacional de Migración, así como la modalidad de aseguramiento equiparable para el otorgamiento de dichas prestaciones;**

II.- Financiar los costos que se generen por el otorgamiento de las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad que se brinden a las personas mexicanas repatriadas y sus beneficiarios legales, y

III.- Establecer los mecanismos de compensación con los entes públicos que otorgan atención médica a las personas no derechohabientes, así como aplicar aquellos previstos en la Ley del Seguro Social.

Artículo 5. El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Migración establecerán y fortalecerán los mecanismos de coordinación necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

#### *TRANSITORIOS*

PRIMERO. El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

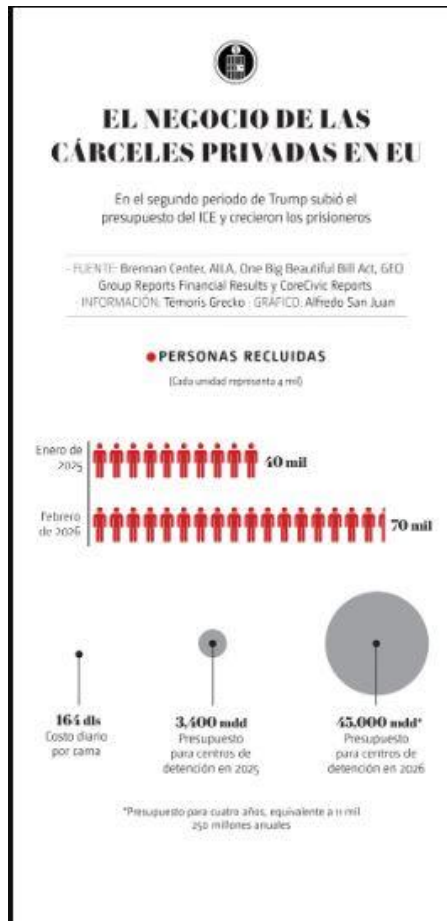
SEGUNDO. El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su Consejo Técnico, tendrá un plazo de 15 días naturales, contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para emitir el acuerdo por el que se dé continuidad a las "Reglas de carácter general para el cumplimiento del Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de la Ley del Seguro Social, por razones humanitarias y de solidaridad social, a las personas mexicanas que sean repatriadas y a sus beneficiarios legales", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2025.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en Ciudad de México a 23 de abril de 2026.- Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo.- Rúbrica.- Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Rúbrica.- Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López.- Rúbrica. ([Diario Oficial de la Federación](#))

## Información Migratoria Internacional

### Estados Unidos

## Planean un nuevo Alcatraz. Florece negocio de cárceles privadas con auge del ICE



Aunque el director del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), Todd Lyons, anunció que abandonará el sector público el 31 de mayo, dejó en marcha su “sueño” para el organismo, basado en un famoso sistema de reparto de objetos: que grupos de camiones detengan a los migrantes para su deportación en un proceso tan eficiente “como el de (Amazon) Prime, pero con seres humanos”.

Antes de expulsarlos; sin embargo, hay que encerrarlos en algún lugar. Tras el fracaso del plan inicial de construcción masiva de campamentos de tiendas de campaña, Lyons lanzó la Iniciativa de Reingeniería de la Detención del ICE, lo que es, según un informe del American Immigration Council (AIC):



“Un plan mucho más drástico, que transformaría radicalmente la detención de inmigrantes como nunca antes desde el auge de las detenciones en la década de 1990”.

**Se basa en la compra de una red de almacenes comerciales y la contratación de compañías para que se encarguen de su reacondicionamiento.**

“Que la policía y las armas se encarguen de lo suyo, todo lo demás, subcontratémoslo”, proclamó Lyons en la Exposición de Seguridad Fronteriza, en Phoenix. Junto con la localización y la expulsión de personas, la reclusión también es un negocio nada despreciable para las empresas.

*Una desagradable “sorpresa”*

**Un reporte de Human Rights Watch (HRW), de este 9 de abril, revela que la canadiense GardaWorld Federal se encargará en septiembre de darles una “sorpresa” a mil 500 personas que podrán ser recluidas en un determinado momento en la nave industrial que será reconvertida en centro de detención, por 313 millones de dólares. Y se hará en Surprise, una localidad vecina a Phoenix, Arizona.**

**Dicha empresa es la misma que gestiona en Florida la polémica cárcel de migrantes conocida como Alligator Alcatraz (Alcatraz de los caimanes, por la vieja isla prisión donde estuvo el mafioso Al Capone y por los lagartos que habitan esa zona).**

**Esa sólo es una parte del beneficio para GardaWorld Federal, que podrá duplicar sus ingresos con la operación diaria del centro. Por seguridad, procesamiento de detenidos, alimentación, atención médica y gestión de instalaciones, puede llegar a recibir hasta 704 millones de dólares en marzo de 2027, al término del contrato, que además puede extender por otros dos años.**

La operación diaria tiene un costo promedio de 164 dólares (2 mil 851 pesos) por persona/día.

**Este modelo de lucro genera incentivos para que las empresas contratistas saturen recintos mal adaptados para la reclusión, en condiciones inhumanas sistemáticas y bajo abusos que han elevado el número de muertes, sostiene el informe Lucrando con el dolor, de la Facultad de Derecho de Washington en la American University, de enero de 2026.**

Y también, estímulos para que las compañías contratistas cabildeen entre miembros del gobierno con el fin de endurecer las políticas antimigrantes, lo que les permitiría tener más detenidos durante mayor tiempo.

### *Boom presupuestal para cárceles privadas*

**El énfasis del gobierno de Donald Trump en la persecución migratoria se manifestó con un aumento astronómico del presupuesto del ICE. Sólo para detención se destinaron 45 mil millones de dólares para construcción y operación de nuevos centros de detención migratorios durante cuatro años, es decir, 11 mil 250 millones anuales.**

Tal cifra hace palidecer los 3 mil 400 millones de dólares del ejercicio anterior, pero significó una fiesta para las compañías que se abocaron a erigir enormes ampliaciones a la capacidad de internamiento, pero no en la mejora de condiciones, a pesar de que desde administraciones previas habían sido denunciadas como graves.

**Esto es consecuencia, señalan HRW y AIC, de la privatización carcelaria que comenzó durante la administración de Ronald Reagan en 1981, en medio de un explosivo aumento de reclusos provocado por la llamada “guerra contra las drogas” y las políticas de “mano dura”.**

En 1983-1984 se crearon las que hasta hoy siguen siendo las dos principales contratistas:

- Corrections Corporation of America (CCA, renombrada CoreCivic en 2016)
- Wackenhut Corrections (hoy GEO Group)

**La primera prisión privada federal fue operada por CCA en Tennessee en 1984. Las empresas ofrecían construir y operar prisiones más rápido y supuestamente más baratas que el Estado, recibiendo pagos por “cama ocupada” (bed rate).**

Debido a que la mayoría de las prisiones estatales y locales siguen siendo públicas en el ámbito federal, la participación privada alcanzó alrededor del ocho al diez por ciento de la población carcelaria total.

**Sin embargo, el ICE le da la mayor parte del pastel a esta y actualmente entre el 70 y 90 por ciento de los migrantes detenidos está en instalaciones operadas por empresas privadas como CoreCivic, GEO Group y algunos subcontratistas. Es hoy, sin duda, el principal motor de crecimiento de estas compañías.**

**Sobre esta práctica, demócratas y republicanos han estado en un tira y afloja: en 2016, Barack Obama ordenó reducir el uso federal de prisiones privadas; Trump lo revirtió en 2017; Joe Biden intentó eliminarlo en 2021, pero la segunda administración del republicano, que tomó el poder en enero de 2025, provocó la expansión más acelerada de la historia:**



La población detenida pasó de alrededor de 40 mil a 70 mil en febrero de 2026 y existen proyectos para llegar a 100 mil en noviembre. Y después, posiblemente, llegue a 150 mil de manera veloz por la asignación expedita de contratos multimillonarios asignados sin concurso.

**Las acciones de CoreCivic y GEO Group se dispararon tras la reelección de Donald Trump, en noviembre de 2024. Con justa razón: ambas reportaron ingresos récord en 2025, de más de 2 mil millones de dólares cada una. Eso fue anticipado por los inversionistas.**

Más los extras, como señala el Migration Policy Institute:

**“Las empresas pueden obtener ganancias de los propios detenidos, quienes deben pagar para hacer llamadas telefónicas u obtener artículos de primera necesidad en los economatos, generalmente propiedad de la empresa, que venden productos a precios considerablemente superiores al promedio del mercado”.**

*Lucran con el dolor*

**Muchas organizaciones, entre ellas HRW, AIC, la American Civil Liberties Union, el Project On Government Oversight y el Brennan Center, denunciaron que el modelo de lucro genera incentivos perversos: como las empresas cobran por detenido/día, se esfuerzan por maximizar la ocupación y minimizar los costos en personal, comida, higiene y salud.**

Esto, inevitablemente, produce condiciones sistemáticamente inhumanas como hacinamiento extremo, negligencia médica y reducción de la supervisión –hay menos inspecciones sobre las condiciones de reclusión–, y diferentes violencias como abusos físicos y sexuales, aislamiento punitivo y opacidad.

**“La privatización de los sistemas penitenciarios y de inmigración en Estados Unidos, y su inherente afán de lucro, exacerba los efectos nocivos de los juicios” derivados de la criminalización de las entradas irregulares, afirma el informe ‘Lucrando con el dolor’, de la Facultad de Derecho de Washington en la American University, publicado en enero de 2026.**

“Las condiciones inhumanas y la detención son consecuencias directas de la privatización de los centros de detención de inmigrantes y las prisiones”, asentó. **Pero además, así como el presidente Eisenhower denunció en 1961 que lo que llamó “complejo industrial militar” ejercía una influencia indebida sobre el poder público, afectando las instituciones democráticas, el Brennan Center señala un “complejo industrial de deportación” que hace cabildeo para endurecer las leyes y las políticas antiinmigrantes.**

De esta manera, los mismos que los encarcelan se aseguran de cerrar las rutas a la legalidad para que persigan y capturen a más personas, para así poder tener sus camas llenas por más tiempo.

Para infortunio de miles, esto no es una Surprise. ([Témoris Grecko, Milenio, P.p.](#))

## Seguridad

### **Interceptan 900 kilos de cocaína en mar de Chiapas**



Una Operación de la Secretaría de Marina (Semar) permitió asegurar cerca de una tonelada de presunta cocaína en aguas del océano Pacífico, al noroeste de Puerto Chiapas. El despliegue derivó en la captura de seis personas extranjeras y el decomiso de 18 bultos con droga, cuyo valor estimado supera los 349 millones de pesos.

La dependencia explicó que el sistema de vigilancia marítima detectó una embarcación con maniobras “no propias de la navegación civil”, lo que activó las alertas operativas y dio paso a un seguimiento.

A partir de esa señal, se coordinó el despliegue de unidades navales y apoyo aéreo para ubicar la ruta, confirmar la irregularidad en altamar y proceder a su interceptación. Unidades de superficie y aeronaves navales cerraron el paso y lograron interceptar la embarcación sospechosa. Durante la revisión, el personal localizó los paquetes que contenían aproximadamente 904 kilogramos de supuesta cocaína.



La intercepción ocurrió a 120 kilómetros de la costa en una zona utilizada de forma recurrente por redes de tráfico internacional para trasladar cargamentos hacia el norte del continente. La embarcación operaba con tres motores fuera de borda, una configuración común en este tipo de trayectos por su velocidad y capacidad para evadir controles.

**Tras la captura, los seis tripulantes recibieron notificación de sus derechos y quedaron a disposición del Ministerio Público de la Federación, instancia que definirá su situación jurídica en las próximas horas.**

**La Semar sostuvo que mantendrá patrullajes marítimos y aéreos en aguas nacionales, con el objetivo de frenar el trasiego de drogas en rutas internacionales.**

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el sistema de vigilancia marítima identificó una embarcación menor “que realizaba movimientos no propios de la navegación civil”, lo que derivó en su seguimiento.

En altamar, unidades de superficie y aeronaves navales interceptaron la embarcación, equipada con tres motores fuera de borda. Durante la revisión, el personal de la Marina localizó los paquetes que contenían cocaína.

**La SSPC señaló que este aseguramiento “evita que miles de dosis de esa droga lleguen a las calles”, y representa una importante afectación económica para las organizaciones criminales que operan rutas marítimas en el Pacífico.**

Tras la captura, los seis tripulantes quedaron a disposición del Ministerio Público federal, que definirá su situación jurídica, mientras las dependencias federales mantendrán patrullajes marítimos y aéreos en aguas nacionales “para garantizar el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas”. ([Elizabeth Hernández, La Razón, México, p. 10](#))

([Daniela Wachauf, El Universal, Nación, p. A5](#))

([Guillermo García, Excelsior, Nacional, p. 13](#))

## **Detienen a chino acusado de asalto y de disparar a un mando de la Policía Auxiliar**

**Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a Sebastián Peng Yunshang, ciudadano chino señalado de disparar contra una patrulla en la que viajaba el jefe de la Policía Auxiliar de la alcaldía Cuauhtémoc, Norberto Ramos, así como por su probable participación en un asalto.**



El titular de la dependencia, Pablo Vázquez Camacho, sostuvo que la captura en la colonia Buenavista se realizó luego de trabajos de investigación en coordinación con autoridades de la demarcación, cuando elementos de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial realizaban recorridos y fueron alertados por dos ciudadanos que denunciaron haber sido asaltados por un sujeto que huía sobre la calle Pedro Moreno.

Tras darle alcance, los oficiales le realizaron una revisión preventiva y le hallaron en una mochila un arma de fuego con tres cartuchos útiles, además de un teléfono celular y dinero en efectivo que los denunciantes reconocieron como de su propiedad.

El hombre de 50 años de edad fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica.

De acuerdo con las labores de inteligencia, se supo que el detenido está posiblemente relacionado con un hecho ocurrido el 22 de junio de 2025, en el que realizó disparos en contra de la unidad oficial, en la que se hallaron dos impactos de arma de fuego.

Además, se le relaciona con la denuncia de un ciudadano, quien refirió que mientras estaba a bordo de su vehículo en la calle Juan Aldama y su cruce con Francisco Javier Mina, en la colonia Buenavista, escuchó un estruendo y observó el daño causado por una piedra en el medallón.

De acuerdo con vecinos de una unidad habitacional, el detenido además ha sido observado causando daños a las instalaciones de gas y a otros automóviles estacionados en el sitio.

Vázquez Camacho señaló que, por estos hechos, en colaboración con la Fiscalía General de Justicia se integran las diligencias correspondientes, con el propósito de que ningún ilícito en el que se haya visto involucrado quede impune. ([Nayelli Ramírez Bautista, La Jornada, Capital, p. 30](#))  
([Redacción, La Razón, Ciudad, p. 16](#))

## **Fuerzas federales detienen en Guanajuato a tres estadounidenses que portaban 20 kilos de cocaína**

Fuerzas federales mexicanas detuvieron, ayer en Guanajuato, a tres estadounidenses, dos de ellos menores de edad, a quienes les aseguraron 20 kilos de cocaína. Tras su detención, sospechosos y droga fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes. (*Redacción, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 34*)